RESOLUCION I.M Nº 528/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, PROPIETARIO DE FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA PARA "ADQUISICION DE COMPACTADOR VIBRATORIO SAPITO REMOLCABLE Y PLANCHA VIBROCOMPACTADORA".....

Concepción, 11 de Abril de 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA y;

CONSIDERANDO: **Que,** el departamento de Obras y Servicios de nuestra institución, tiene la necesidad de utilizar tanto el Compactador vibratorio como la plancha Compactadora para la reparación y mejoramiento de las calles de nuestra Ciudad.

Que, estas herramientas harán posible un mejor, más rápido y efectivo trabajo en la reparación de calles y mejoramiento de las mismas.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4, correspondiente a ADQUISICION DE COMPACTADOR VIBRATORIO SAPITO REMOLCABLE Y PLANCHA VIBROCOMPACTADORA por valor de Gs. 13.500.000 (Guaraníes Trece millones quinientos mil) según contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal